



CCIL

Congreso sobre
Control Interno Local
Badajoz 10/19

“El nuevo rol de los órganos de control interno”



3 y 4 de octubre de 2019



Edificio Siglo XXI, Caja de Badajoz

Alcance del control permanente planificado y del no planificado

Coordinador: Jorge Castejón González

**Ponentes : Antonio Muñoz Juncosa
Ignacio Pérez López**

Las actuaciones de Control Financiero Permanente

Ignacio Pérez López



perez_ign@gva.es



Objetivos de la presentación

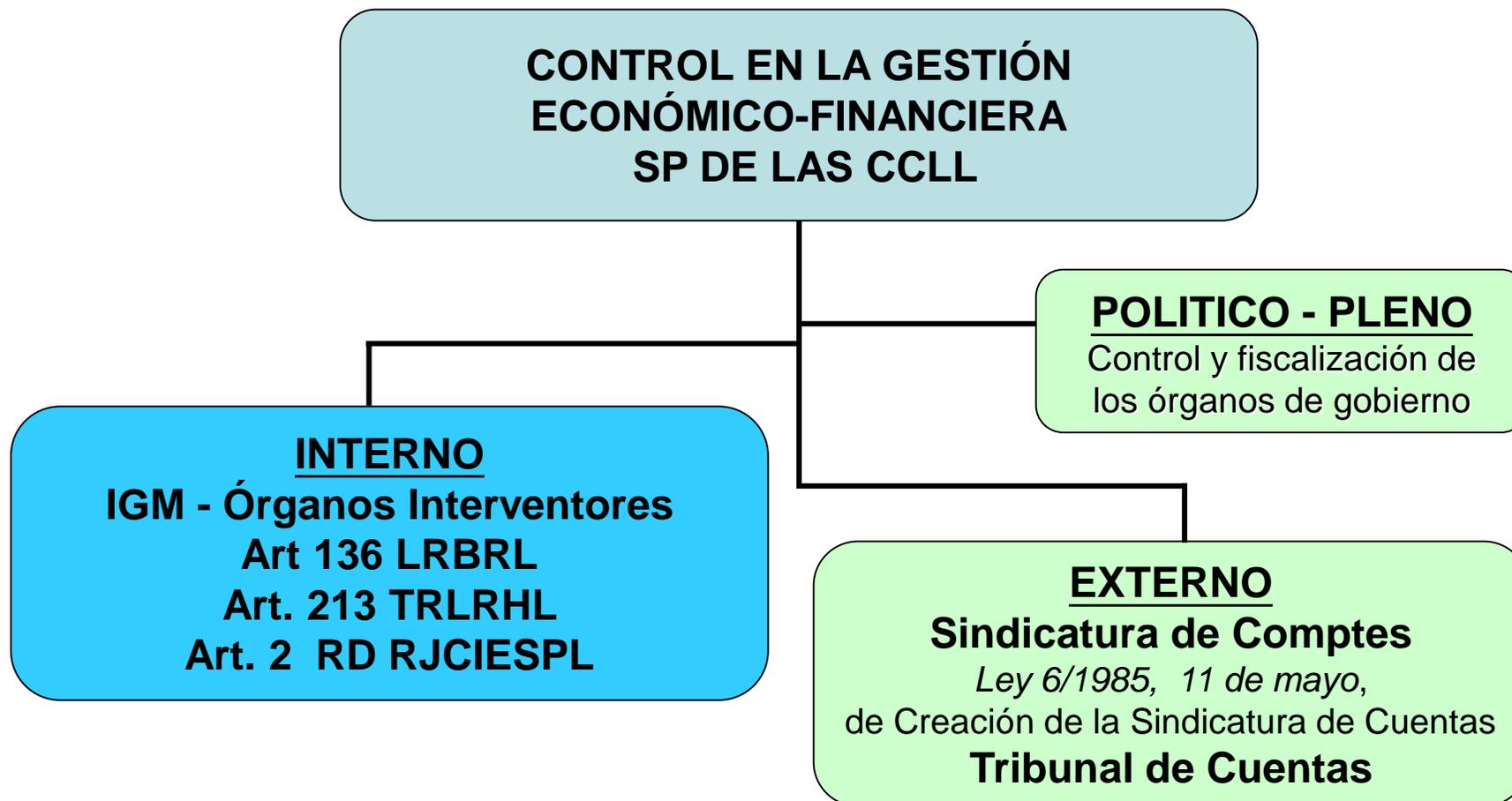
➤ *Exponeros los criterios utilizados para realización de las actuaciones de control financiero permanente en las administraciones locales.*

Tanto..

- En las actuaciones del órgano interventor que se pueden considerar de CFP
- Aquellas actuaciones que son susceptible de planificarse.
- Y la elaboración y tramitación de los INFORMES.
- Anual. Resumen y Plan acción. Supervisión Continua. OIRESCON
- Modelo de Actuaciones realizadas en la Comunidad Valenciana en 2019.

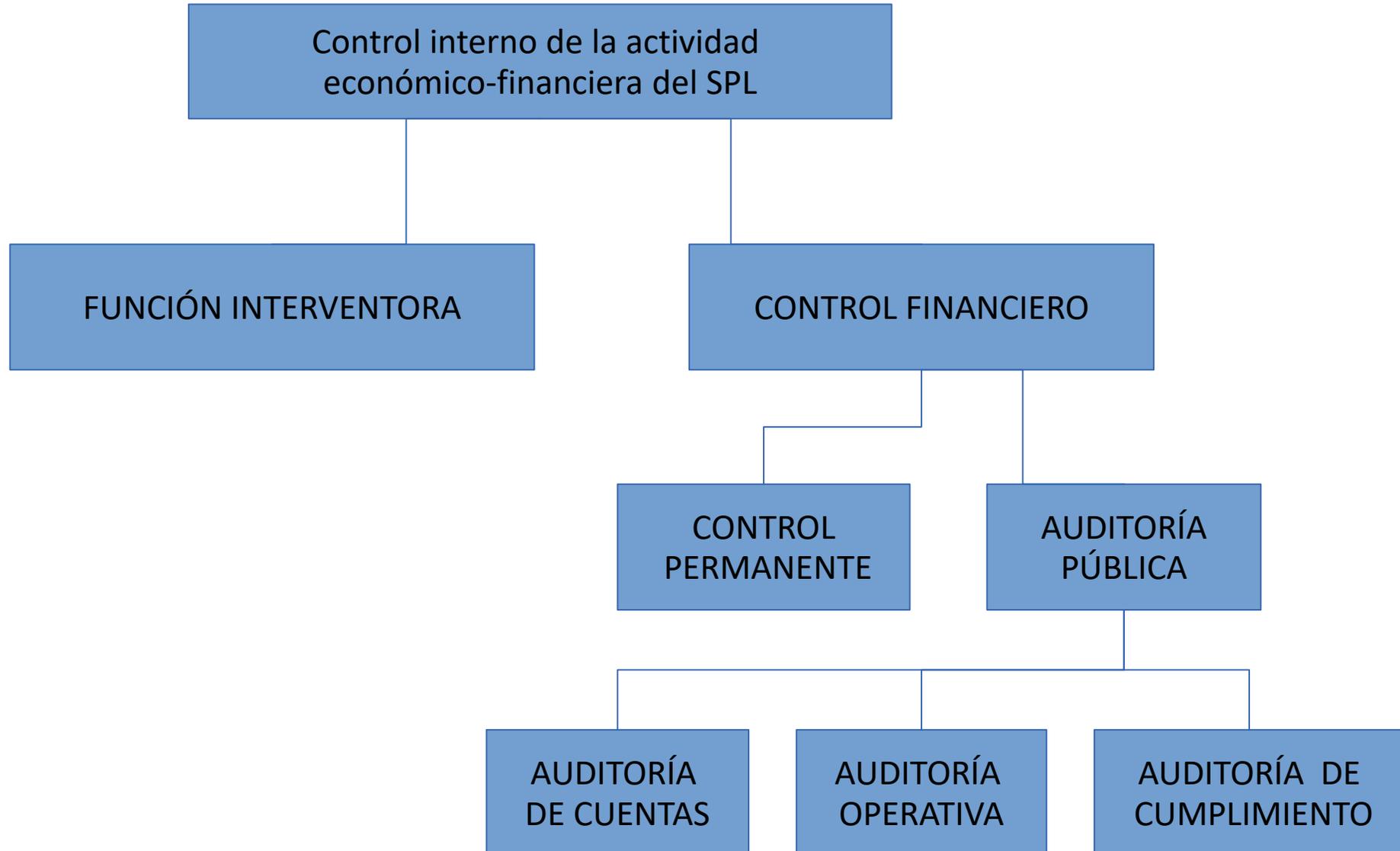


El Control Interno de la actividad económico - financiera del SPL



Control interno entidades Sector Público Local

FORMAS DE EJERCICIO (art. 3 y 29)





Función de Control Financiero del Sector Público Local

¿Qué actuaciones son de CP?



- Operaciones financieras*
- Ordenados por Presidente de la Corporación*
- Alteración del nombre y de la capitalidad del municipio*
- Delegaciones y encomiendas de gestión*
- Asuntos que requieran mayorías especiales*
- Bienes comunales*
- Creación/supresión/alteración municipios*
- Creación/modificación/disolución de mancomunidades*
- Adopción o modificación de la bandera, enseña o escudo*
- Aprobación y mod. del reglamento orgánico de la corporación*





Función de Control Financiero del Sector Público Local

- **Ámbito control interno:** actuaciones relacionadas con la **actividad económica-financiera de la entidad** sometida a control, en la que se integra la **gestión presupuestaria** (*arts. 3 y 29 RDCIEL y art. 213 TRLRHL*)
- **Objeto** (*artículo 3.3 del RDCIEL*) :
 - Verificar el **cumplimiento de la normativa y directrices** que les rigen relacionadas con el funcionamiento económico-financiero.
 - Comprobar que su gestión se ajusta al **principio de buena gestión financiera**, y está orientada por los **principios de eficacia, eficiencia, economía, calidad, transparencia, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera**.
- **Solo los informes** del interventor sobre esta materia económico financiera pueden encuadrarse como control permanente, el resto actuaciones no cabe incluirlas en sus funciones como órgano de control interno.





Control Financiero del Sector Público Local

Control Permanente. Actuaciones (Art. 32)

DEBEN INCLUIR

Verificación del cumplimiento de la normativa y procedimientos aplicables a los aspectos de la gestión económica a los que no se extiende la función interventora

Seguimiento de la ejecución presupuestaria y verificación del cumplimiento de los objetivos asignados. Quien gasta, en que se gasta, para que se gasta

Comprobación de la planificación, gestión y situación de la tesorería

Las previstas en las normas presupuestarias y reguladoras de la gestión económica del sector público local atribuidas al órgano interventor

Análisis de las operaciones y procedimientos, con el objeto de proporcionar una valoración de su racionalidad económico-financiera y su adecuación a los principios de buena gestión, a fin de detectar sus posibles deficiencias y proponer las recomendaciones en orden a la corrección de aquéllas.

En la AGEL, verificar, mediante técnicas de auditoria, **que los datos e información** con trascendencia económica proporcionados por los órganos gestores como soporte de la información contable, **reflejan razonablemente las operaciones derivadas de su actividad**





Control Financiero del Sector Público Local Control Permanente. Actuaciones (Art. 32)

PUEDEN CONSISTIR

Examen de registros contables, cuentas, estados financieros o estados de seguimiento elaborados por el órgano gestor

Examen de operaciones individualizadas y concretas

Comprobación de aspectos parciales y concretos de un conjunto de actos

Verificación material de la efectiva y conforme realización de obras, servicios, suministros y gastos

Análisis de los sistemas y procedimientos de gestión

Revisión de los sistemas informáticos de gestión económico financiera

Otras comprobaciones en atención a las características especiales de las actividades realizadas por el órgano gestor y a los objetivos que se persigan





Función de Control Financiero del Sector Público Local

FORMAS DE EJERCICIO (art. 29) - Actuaciones

Clasificación actuaciones CP:

- **Panificables** (Integran Plan Anual Control Financiero):
 - **Requisitos:**
 - Sobre actuaciones de gestión ya realizadas, **a posteriori**
 - Concluyen con **informe**: hechos comprobados, conclusiones y recomendaciones. 35.1
 - **Procedimiento contradictorio**, alegaciones al informe provisional
 - **Origen:**
 1. Derivadas de obligación legal
 2. Seleccionadas por órgano control sobre base análisis de riesgos
- **No panificables**, derivadas únicamente de **obligación legal**, no incluyen actuaciones voluntarias.
 - **Requisitos:**
 - A efectuar en el **momento y con las condiciones establecidas en norma que las prevé**
 - Concluyen con **informe** pero **NO** sometido a **procedimiento contradictorio**.





Función de Control Financiero del Sector Público Local

Clasificación actuaciones Control financiero Permanente:

- **Las actuaciones** que requieran informe del órgano de control pero NO reúnan anteriores requisitos (aspecto económico-financiero y resto) para incluirse en CF, ni FI, ni funciones contables, deben enmarcarse en labores de **asesoramiento o consultoría, pero NO son del CF.**
- **Las actuaciones** del CF (y en particular CP) impuestas por obligación legal **no susceptibles de inclusión en el PACF** se efectúan en las condiciones y momento establecidos en la norma.
- **Las actuaciones** (obligación legal o análisis de riesgos) **planificables, se pueden incluir en PACF** con el alcance objetivo y temporal en función del objetivo de control que se persiga.
 - No resulta coherente que se **planifiquen actuaciones** de control permanente para ser realizadas antes de que se hayan efectuado las actuaciones de gestión a controlar pues CP contempla enfoque global de la gestión y **no tiene eficacia suspensiva** inductiva a través de conclusiones y recomendaciones de los informes.





Función de Control Financiero del Sector Público Local

FORMAS DE EJERCICIO (art. 29) - Actuaciones



Control Financiero del Sector Público Local

Actuaciones Anexo PACFP Generalidad Valenciana



I.GASTOS

FUENTE ORÍGEN DEL CONTROL	ÁREA DE GASTO	CAPÍTULO PRESUPUESTO.	OBJETO	ALCANCE (Fuente Información)	PERIODICIDAD DEL INFORME PARCIAL	ACTUANTE
IGG.	SUBVENCIONES	CAP IV y VII	Verificar si la certificación expedida por el órgano gestor respecto a la comprobación de la justificación documental aportada por el beneficiario o la entidad colaboradora y respecto del cumplimiento de los fines subvencionados es adecuada con la documentación justificativa que obra en el Expediente. <i>(el número y la selección de beneficiarios (o Entidades colaboradoras) objeto de revisión se efectuará por la Intervención actuante de acuerdo con los medios materiales y personales disponibles)</i>	Expedientes de concesión de subvenciones con cargo a líneas de Capítulo IV y VII contenidas en el presupuesto del ejercicio 2019. Muestra mínima: 1 expdte. conces.directa 1 expdte.concurr.compet. Cap.IV 1 expdte.concurr.compet. Cap.VII	POR CADA EXPEDIENTE seleccionado.	
Ley 1/2015 (Art.101)	CONTRATACIÓN MENOR, GASTOS PERIÓDICOS Y GASTOS DE TRACTO SUCESIVO.	CAP. II y VI	Comprobar que la contratación realizada, en estos casos, se ajusta al ordenamiento jurídico y a los procedimientos aplicables y, en particular, a las especialidades previstas en la normativa contractual para este tipo de gastos. También se valorará la racionalidad económico-financiera de las contrataciones efectuadas y su ajuste a los principios de buena gestión.	Contratos menores aprobados en el ejercicio 2019.	MENSUAL	Intervenciones Delegadas En general.
	GASTOS SATISFECHOS POR CAJA FIJA	CAP. II	Comprobar que los gastos satisfechos mediante este Sistema extraordinario de pago se ajusta a sus disposiciones específicas y demás de carácter general aplicables. Especial atención a que la naturaleza de los gastos satisfechos se ajuste a los requisitos propios del concepto de gasto de Caja Fija, y en particular, a posibles habilitaciones constituidas con créditos de Cap.VI.	Cuentas justificativas rendidas y contabilizadas en el ejercicio 2019 por las habilitaciones sometidas a Control Financiero Permanente	POR CADA CUENTA JUSTIFICATIVA sometida a Control.	
Ac. Consell 24 agosto 2012 (Tercero, C) (Cuarto)	PERSONAL	CAP. I	Verificar que en los procesos masivos de tramitación de propuestas autorizadas por la Intervención General han cumplido la normativa y los procedimientos previstos.	Incidencias o nombramientos tramitados mediante procedimiento masivo.	POR CADA PROCEDIMIENTO autorizado por la IGG.	
	PERSONAL	CAP. I	Comprobar que los expedientes de sustituciones de personal en las áreas de Sanidad, Educación e Igualdad se gestionan de forma ajustada a la norma y a los principios de buena gestión financiera.	Expedientes de Sustitución de personal, así como de guardias médicas, acumulación de tareas y atención continuada.	MENSUAL (salvo mejor criterio del actuante)	Intervenciones Delegadas en los Dptos. Salud; SS.TT Igualdad; SS.TT. Educación; SS.TT. Sanidad.
Ac. Consell 31 octubre 2018	OBLIGACIONES RECONOCIDAS DERIVADAS DE EXPEDIENTES DE ENRIQUECIMIENTO INJUSTO en la Administración Sanitaria.	CAP. II, IV y VI	Verificar que las obligaciones reconocidas derivadas de expedientes de enriquecimiento injusto que desde el 31 de octubre de 2018 se contabilizan automáticamente en aplicación del Acuerdo del Consell, se ajustan a las correspondientes resoluciones de aprobación de resarcimiento por enriquecimiento injusto adoptadas por el/la titular de la Conselleria competente en materia de sanidad	Expedientes de reconocimiento de las obligaciones que se derivan de las resoluciones de la Conselleria competente en materia de sanidad por las que se apruebe el resarcimiento por enriquecimiento injusto	POR CADA EXPEDIENTE DE RESARCIMIENTO aprobado por la Conselleria de Sanidad	Intervención Delegada en la Conselleria de Sanidad; e Intervenciones Delegadas en los Dptos. Salud y en DD.TT Sanidad

Control Financiero del Sector Público Local

Actuaciones Anexo PACFP Generalidad Valenciana



FUENTE ORÍGEN DEL CONTROL	ÁREA DE GASTO	CAPÍTULO PRESUPUESTO.	OBJETO	ALCANCE (Fuente Información)	PERIODICIDAD DEL INFORME PARCIAL	ACTUANTE
Ac. Consell 22 febrero 2019 Sobre control financiero permanente en sustitución de la intervención previa para las operaciones de endeudamiento de la Generalitat.	operaciones de endeudamiento y otras operaciones financieras para la gestión del endeudamiento (sección 19)	CAP. III y IX	1.- Análisis de la composición del endeudamiento suscrito en el ejercicio 2019 (número de operaciones, volumen concertado, plazos de amortización y tipos de interés). 2.- Fiscalización individualizada de expedientes de concertación de operaciones financieras de endeudamiento, y análisis de la aplicación de los principios de objetividad, transparencia y publicidad en los procedimientos de concertación de operaciones de la deuda y demás instrumentos relacionados con las mismas.	Expedientes de concertación de operaciones de endeudamiento iniciados en el ejercicio 2019. (Muestra mínima de 2 expdtes.)	SEMESTRAL	Intervención Delegada en la Tesorería de la Generalitat.
Ac. Consell 22 febrero 2019 Sobre control financiero permanente en sustitución de la intervención previa de determinados expedientes relativos a la carrera profesional en 2019.	PERSONAL CARRERA PROFESIONAL (tramitado por DG. Función Públ.)	CAP. I	Comprobar que los expedientes referidos a: inicio de carrera profesional, progresión en la carrera profesional, inclusión en el grado profesional de acceso o adaptación del grado de desarrollo profesional se gestionan de forma ajustada a la norma y a los principios de buena gestión financiera.	Expedientes de personal tramitados por la Conselleria competente en materia de función pública sobre: inicio de carrera profesional, progresión en la carrera profesional, inclusión en el grado profesional de acceso o adaptación del grado de desarrollo profesional.	MENSUAL (salvo mejor criterio del actuante)	Intervención Delegada en la Conselleria competente en materia de función pública.

II. INGRESOS

FUENTE ORÍGEN DEL CONTROL	ÁREA DE GESTIÓN ECONOMICA	CAPÍTULO PRESUPUESTO	OBJETO	ALCANCE	INFORME	ACTUANTE
IGG.	SITUACIONES QUE MODIFICAN LOS CIRCUITOS NORMALES DE GENERACIÓN Y COBRO DE DERECHOS.	CAP. I, II y III	Analizar la razonabilidad legal y financiera de la gestión efectuada en torno a: anulaciones, aplazamientos y fraccionamientos, suspensiones, extinción de derechos y devolución de ingresos indebidos.	Expedientes cerrados a lo largo del ejercicio 2019. (Muestra a determinar por la intervención actuante)	ANUAL	Intervenciones Delegadas en los servicios territoriales de Alicante y Castellón de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, y la Intervención Delegada en la Tesorería de la Generalitat.



PACFP2019: Publicidad web



The image shows a screenshot of the PACFP2019 web portal. At the top, there is a navigation bar with the following items: EL CONSELL, ORGANIZACIÓN DE LA GENERALITAT, SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, GVA Oberta (Portal de Transparencia de la Generalitat Valenciana), CIFRAS, TRANSPARENCIA POR SECTORES, and TRANSPARENCIA EN LA GENERALITAT. Below this is a search bar and a 'Carpeta ciudadana' section with social media icons. The main content area is titled 'INFORMES DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE' and lists reports from 2015 to 2019. On the right side, there is a vertical menu with various categories such as 'INFORMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA', 'FINANCIACIÓN Y ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA', 'CONVENIOS', 'ACCIONES CONCERTADAS', 'SUBVENCIONES', 'BIENES DE LA GVA', 'ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS DE OPINIÓN', 'OBSEQUIOS', 'PRESUPUESTOS GENERALITAT Y SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL', 'EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA', 'INDICADORES DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTO GVA', 'MODIFICACIONES CRÉDITO', 'INFORMES DE LA INTERVENCIÓN GENERAL', 'INFORMES FISCALIZACIÓN SINDICATURA DE COMPTES', 'CONSULTA PAGOS GENERALITAT', 'MOVIMIENTOS CONTABLES', 'SALDOS BANCARIOS', and 'CAJA FIJA'. A 'VISOR PRESUPUESTARIO' button is also visible.

GENERALITAT VALENCIANA

Estás en: Inicio > Intervención General > Informes de control financiero y auditorías > Informes de Control Financiero Permanente

ÁREAS

- Financiación Autonómica y Política Financiera
- Fondos Europeos
- Intervención General**
- Modelo Económico
- Patrimonio
- Presupuestos
- Sector Público
- Subsecretaría
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Tesorería
- Tributos y Juego

INTERVENCIÓN GENERAL

- Presentación
- Cuenta General
- Informes de control financiero y auditorías**
- Informes de Control Financiero Específicos

INFORMES DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

- 2015
- 2016
- 2017
 - 01.-Plan Anual de Control Financiero Permanente 2017
 - 02.- Acuerdo del Consell Control Financiero Permanente 2017-2018
 - 03.- Informe General Control Financiero Permanente ejercicio 2017
 - 04.- Resolución de 29 de marzo de 2017, de la IGGV por la que se dictan instrucciones en relación con el ejercicio del CFP
- 2018
 - 01.- Plan Anual de Control Financiero Permanente 2018
 - 02.- Modificación Plan de Control Financiero Permanente 2018
 - 03.- Modificación Plan Control Financiero Permanente 2018
 - 04.- Resolución de 23 de noviembre de 2018, por la que se modifica la instrucción de CFP en relación a los expedientes de enriquecimiento injusto.
- 2019
 - 01.- Plan Anual de Control Financiero Permanente 2019
 - 02.- Modificación del Plan de Control Financiero Permanente 2019



Nuevos informes

INFORMES DE ACTUACIONES

CFP

Principales
Novedades

Informe ejecutivo
Valoración Global

Informe Parcial

Informe Anual

Informe Global
Informe resumen

INFORME RESUMEN

Y PA

Marco Normativo
Art.º 37 Y 38
FI + CFP + AUDI

I.Actuación
Vs
P.Acción

Tramitación
(Ficha, Plazos,
Valoración)

Hechos+Situac.
precisan
Plan de Acción

Supervisión Continua

Artº 81,2
Ley 40/2015
LRJSP

Orden HFP/371
2018, 90 de abril

PACF
2020

Informe Anual OIRESCON

Origen
(Art.332LCSP)

Información
sobre FI

Información
sobre CFP

Información del
resto del SP

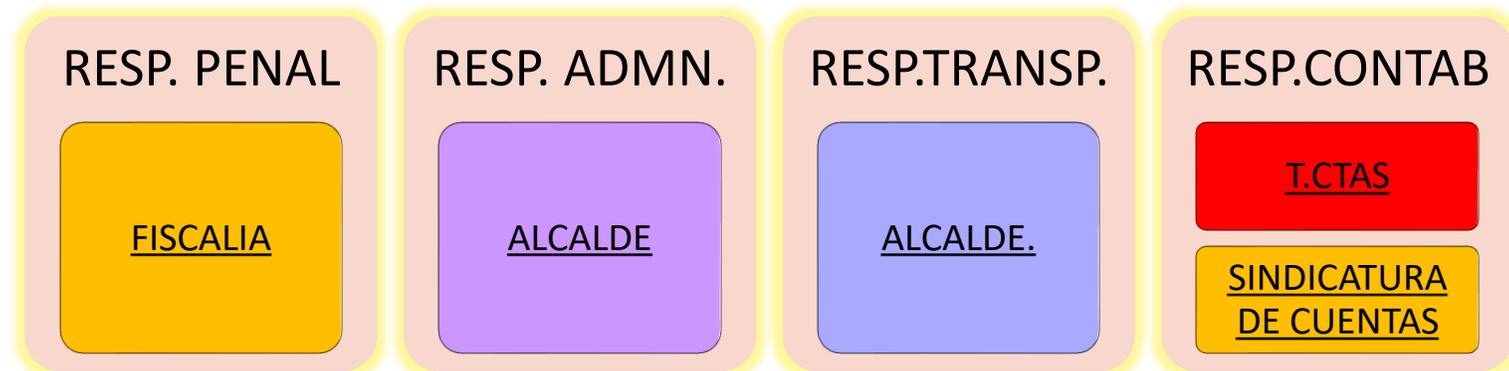
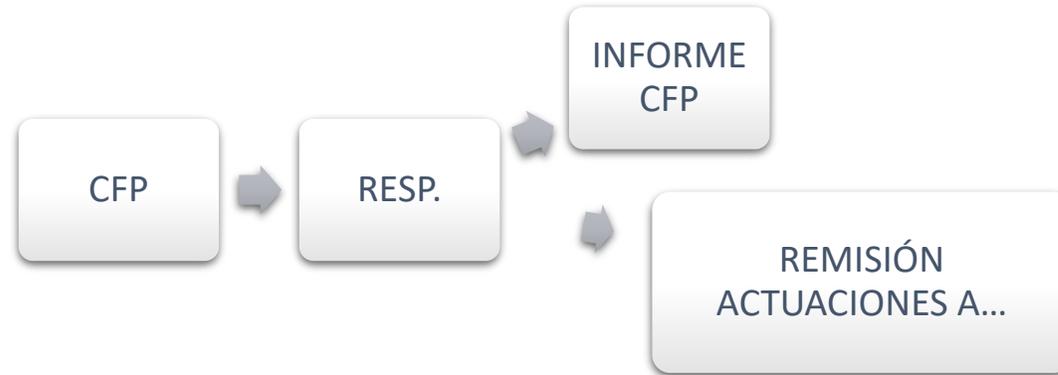
Nuevos informes



Denominación del Informe:
Plan (tipo y año):
Entidad objeto de control:

Nº Registro:
Intervención actuante o unidad de control:
Conselleria de adscripción
(adscripción inicial y actual)

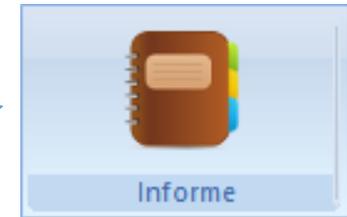
SITUACIÓN A CORREGIR			MEDIDAS CORRECTORAS			VALORACIÓN		
DESCRIPCIÓN	REF. (1)	DESCRIPCIÓN	FECHA PROPUESTA	CALENDARIO (2)	REF. (3)	DESCRIPCIÓN	FECHA VALORACIÓN	SITUACIÓN. (4)
INTERVENTOR			ALCALDE			INTERVENTOR		



Información auditar



Nuevo
Datos básicos
General
Personal
Contratación
Subvenciones



Legal
Inicio
Control Interno
Áreas
Incidencias
Resultados

P
C
M
S
E

Personal

 Contratación

 Medios

 Subvenciones

 Endeudamiento

P Personal

- Conocimiento área trabajo
- Retribuciones
- Indemnizaciones
- Incorporaciones
- Bajas

C Contratación

- Conocimiento área trabajo
- Contratos mayores
- Contratos menores y otros gastos
- Contratos modificados
- Contratos prorrogados
- Contratos excluidos

M Encargos a medios propios

- Conocimiento área trabajo
- Encargos ordenados por la entidad
- Encargos recibidos por la entidad

S Ayudas concedidas y subvenciones

- Conocimiento área trabajo
- Concurrencia competitiva
- Concesion directa
- Entregas dinerarias sin contraprestación
- Otros gastos realizados en virtud de convenio

E Endeudamiento

- Conocimiento área trabajo
- Operaciones de endeudamiento
- Acuerdos con entidades financieras

ORGANIZADORES



PATROCINADORES PLATINO



PATROCINADORES ORO



PATROCINADORES PLATA



COLABORADORES



MEDIA PARTNER



CON EL APOYO E IMPULSO DE

